

- c) Lote: No procede.
 d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. número 35 de 26/03/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.500,20 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19/04/2002.
 b) Contratista: Dade Behring, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 59.500,20 euros, IVA incluido.

Llerena, a 10 de julio de 2002. El Gerente de Área, JUAN ALFONSO TORRES LAGAR.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de julio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador nº 228/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm. 228/2002.

Denunciado: D. Diego Vargas Saavedra.

Domicilio: C/ Matadero, 117-Tomelloso (Ciudad Real).

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Aldea del Cano.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 €) y retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de julio de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero, (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 9 de julio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador nº 224/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 224/2002.

Denunciado: D. Antonio Jorge Felipe.

Domicilio: C/ Cabezuela, 5-Bajo-Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Tráfico de Plasencia.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 €).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de julio de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.